



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

DICTAMEN (U.O.C.)

Edelira, 23 de ABRIL de 2024. -

Señor

Director Nacional de Contrataciones Públicas

JUAN AGUSTIN MARIA PEREZ ENCINA

Asunción, Paraguay

Ref.: CONSTRUCCIÓN DE SS.IHH. TIPO DE 4,40 x 6,15 en la ESCUELA BÁSICA N° 3095 ADELA SPERATTI - CON ID: 449623

En representación de la Municipalidad de Edelira en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley N° 7021/22 "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado y el CIRCULAR DNCP N° 2/2023 y teniendo en cuenta esto, esta convocante establece **EL ANTICIPO A APLICARSE SERÁ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.**

Sin otro particular me despido muy atentamente



[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UOC